

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

EDICTO

Aprobado provisionalmente por la Corporación Provincial de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Agosto próximo pasado, el expediente número 2, por habilitaciones y suplementaciones de crédito y por un importe total de 344.115'62 pesetas, queda expuesto al público, en la Secretaría General, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto en este periódico oficial y a efectos de las reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse, que de hacerlo, lo serán por escrito duplicado y con los reintegros del Estado y provincial correspondientes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.

Guadalajara 3 de Septiembre de 1956.—El Presidente, Felipe Sojano Antelo.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

4.ª División Hidrológico-Forestal

Anuncio de subasta de niscalos

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1956-57, en los montes del Estado a cargo de esta División, se anuncia la celebración de la subasta del aprovechamiento del hongo, denominado «Niscalos», que pueda producirse en el monte «Cuenca de los Arroyos, Redubía y Rofredillo», durante la próxima campaña, bajo el tipo de tasación de 1'50 pesetas el kilogramo.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra, el día 29 de Septiembre, a las once de la mañana, por pujas a la llana, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden examinar en el Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra y en el Negociado de Aprovechamientos de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, tercero, Madrid).

Madrid, 30 de Agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Federico Blei. 1991

(Derechos de inserción, 55'00 ptas.)

Ayuntamientos

ATIENZA

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con la autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, al siguiente día hábil de transcurridos diez también hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien la misma delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, las siguientes subastas:

A las doce horas, la de aprovechamiento de pastos del monte número 9 del Catálogo, denominado «Marojal», situado en este término municipal, para 1.500 cabezas de ganado lanar, 130 vacuno, 39 mayor y 14 menor, bajo el tipo de tasación anual de 17.431'20 pesetas, y por el plazo de cinco anualidades.

A las trece horas, la de aprovechamiento de leñas, en el mismo monte, de 299 estéreos de leña gruesa y 1.197 estéreos de leña menuda (clase roble), bajo el tipo de tasación de 17.380'17 pesetas. El certificado a exigir en esta subasta es el de la clase D.

Para estas subastas regirá el pliego de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 157 de 30 de Diciembre de 1952, con las modificaciones hechas al mismo, insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 76 de fecha 25 de Junio de 1955.

De resultar desiertas las primeras subastas, se celebrarán segundas, a los cinco días hábiles siguientes de aquél en que hayan tenido lugar las mismas, bajo el mismo tipo, condiciones y a las mismas horas.

Atienza 28 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Julián Ortega. 1920

(Derechos de inserción, 85'00 ptas.)

MOLINA DE ARAGON

A las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, a pliego cerrado, el aprovechamiento de 100 estéreos de leña menuda del monte número 152, denominado «Las Tejeras», pertenecientes a

los propios de este Municipio, bajo el tipo de tasación de 200 pesetas en alza. El pliego de condiciones económico facultativas y el presupuesto de gastos del Distrito Forestal, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Si esta primera subasta quedara desierta, tendrá lugar la segunda el primer día hábil, transcurridos los cinco días siguientes, a la misma hora, tipo de tasación y lugar señalado para la primera.

Molina de Aragón 29 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Francisco Checa. 1938

(Derechos de inserción, 47'50 ptas.)

MOLINA DE ARAGON

A las trece horas del día siguiente hábil, transcurridos diez días hábiles, por haber sido declarada de urgencia, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, a pliego cerrado, la subasta de aprovechamiento de pastos del monte número 152, denominado «Las Tejas», perteneciente a los propios de este Municipio, en el tipo de 7.800 pesetas en alza. El pliego de condiciones económico-facultativas y el presupuesto de gastos del Distrito Forestal, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Si esta primera subasta quedara desierta, tendrá lugar la segunda el primer día hábil transcurridos cinco días siguientes, a la misma hora, tipo y lugar señalados para la primera.

Molina de Aragón 29 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Francisco Checa. 1939

(Derechos de inserción, 47'50 ptas.)

CONDEMIOS DE ABAJO

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en las subastas públicas de los aprovechamientos de maderas y pastos durante el año forestal 1956-57, del monte número 20 del Catálogo, de estos propios, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos siguientes:

Los de maderas, por ocho días hábiles.

Los de pastos, por cuatro días, también hábiles.

Dichos plazos serán contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones contra los mismos, las cuales serán resueltas por este Ayuntamiento, todo ello en cumplimiento de los artículos 312 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Condemios de Abajo 28 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Plácido Abad. 1919

(Derechos de inserción, 52'50 ptas.)

MADRIGAL

El día 19 del próximo mes de Septiembre y hora de las dieciséis, se celebrará en el local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la primera subasta de aprovechamiento de pastos, en el monte de utilidad pública, número 28, «Dehesa Boyal», para tres años forestales consecutivos, dando comienzo el primero en 1956-57, bajo el tipo de tasación de cuatro mil ochenta pesetas y demás condiciones que se hallan de manifiesto en pliego y bajo expediente en Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del público.

Madrigal 29 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Pedro Ortego. 1981

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

SAN ANDRES DEL REY

Transcurridos diez días hábiles a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, número 49 A, para tres anualidades, bajo las condiciones del Plan de aprovechamientos forestales del «Boletín Oficial», correspondiente al 21 del mes actual y presupuesto de gastos; si ésta quedara desierta, se celebrará otra segunda a los diez días, a igual hora y condiciones señaladas para la primera.

San Andrés del Rey 28 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Julián Bermejo. 1926

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

SAUCA

Habiéndose instalado en el presente año en este término municipal y en las propiedades de todos los vecinos de la localidad, sin permiso ni autorización varias colmenas, y como se desconoce el domicilio de los propietarios de las mismas, por el presente se les cita para que en el plazo de quince días se pasen dichos señores propietarios de las referidas colmenas por este Ayuntamiento a pagar la multa de cinco pesetas por colmena que les ha sido impuesta por esta Corporación y la cantidad que se considere conveniente por los aprovechamientos.

Advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo indicado, serán denunciados ante los Tribunales de Justicia para ser castigados con carácter penal por contraventores del derecho de la propiedad y perturbación de bienes.

Sauca 28 de Agosto de 1956.—El Alcalde, P. A., Rogelio Morencos. 1927

(Derechos de inserción, 47'50 ptas.)

HITA

Don Julio Esteban Gil, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, convocada exclusivamente a tal fin, acordó, por unanimidad; proceder a la venta del terreno que ocupan las antiguas escuelas unitarias de esta villa, con una extensión total aproximada de doscientos metros cuadrados edificadas y cien metros cuadrados de corral, con el fin de destinar su valor a satisfacer las obligaciones contraídas por este Ayuntamiento con la electrificación de este pueblo.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de quince días, en el que queda abierta información pública, puedan acudir por escrito y ante el Gobierno Civil o el Ayuntamiento, las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo de que se trata y las Corporaciones o entidades de intereses público o general y de carácter social y económico, radicantes en este término municipal.

Hita 28 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Julio Esteban. 1952

(Derechos de inserción, 60'00 ptas.)

VALDELAGUA

Subasta de leñas

El día 27 de Septiembre próximo, a las quince horas y bajo la presidencia efectiva o delegada, del que suscribe, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta de aprovechamiento de leñas, en el monte número 77 del Catálogo, denominado «El Coto», con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 100

del día 21 del actual, éste y presupuesto de gastos, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Valdelagua 27 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Benito Santos. 1947

Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

CAMPISABALOS

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en las subastas públicas de los aprovechamientos de maderas y pastos durante el año forestal 1956-57, del monte número 12 del Catálogo, de estos propios, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos siguientes:

Los de maderas y leñas, por ocho días hábiles.

Los de pastos, por cuatro días, también hábiles.

Dichos plazos serán contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones contra los mismos, las cuales, si se presentan, serán resueltas por este Ayuntamiento, todo ello en cumplimiento de los artículos 312 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Campisabalos 28 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Máximo de Pedro. 1983

(Derechos de inserción, 52'50 ptas.)

LA MIERLA

Subasta de pastos

Se anuncia la del monte número 102 C del Catálogo, titulado «Dehesa y Montehueco», que tendrá lugar el día 22 de Septiembre próximo, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo el tipo de dos mil cuatrocientas pesetas anuales y demás condiciones contenidas en el pliego al efecto redactado, que se halla de manifiesto en esta Secretaría. La vigencia de dicha subasta será por tres años.

La Mierla 31 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Florencio Monge. 1976

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

SIENES

El día 20 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en el local de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal que delegue, la subasta de pastos del monte de estos propios, denominado «Valdehuzmendo y Torrellana», número 33 del Catálogo, para los años forestales 1956-57, 57-58 y 58-59, bajo el tipo de tasación de cinco mil trescientas cuarenta pesetas (5.340) cada año y demás condiciones que se detallan en el pliego de condiciones que obra en esta Secretaría a disposición del público.

Siens 1 de Septiembre de 1956.—El Alcalde, Doroteo Moreno. 1989

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

CORDUENTE

Haciendo uso de las facultades concedidas por el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de acuerdo con lo ordenado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Montes de esta provincia de Guadalajara, una vez transcurridos diez días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrá lugar, en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia, personalmente o delegada, la subasta de pastos que a continuación se expresa, para el año forestal de 1956-57:

A las diez horas, la del monte de estos propios, número 128 del Catálogo, para 472 cabezas de ganado

lanar y 180 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 7.152 pesetas y demás condiciones contenidas en el pliego correspondiente, que obra a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

• Corduente 30 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Doroteo López. 1951

(Derechos de inserción, 50'00 ptas.)

CORDUENTE

• En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local vigente y 24 del Reglamento de Contratación, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, los pliegos de condiciones que han de regir como base para las subastas del aprovechamiento de maderas en los cuarteles A y B, del monte de estos propios, número 128 del Catálogo, y año forestal de 1956-57, así como el de aprovechamiento de pastos de dicho monte para el referido año forestal, una vez han sido aprobados por este Ayuntamiento.

• Corduente 30 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Doroteo López. 1950

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

FUENCEMILLAN

Se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1955, juntamente con sus justificantes y el dictamen de la Comisión examinadora, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán cuantas reclamaciones, reparos y observaciones puedan formularse por escrito, de conformidad con el número 2 del artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955.

• Fuencemillán 30 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Basilio Alcorlo. 1957

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

VALDECONCHA

El día en que se cumplan diez, a contar del siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de pastos del «Monte Pinar», de los propios de este Municipio, número 223 del Catálogo, para 200 reses lanaras y 100 cabrías, por el tipo de tasación de 3.600 pesetas para un año.

• Valdeconcha 30 de Agosto de 1956.—El Alcalde, José Lozano. 1956

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

BUDIA

Transcurridos diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se procederá en la Secretaría de este Ayuntamiento a las subastas de pastos que a continuación se detallarán:

A las diez horas, la del monte número 44.

A las diez y treinta minutos, la del monte número 44-A.

A las once horas, la del monte número 44-B.

Transcurridos veinte días hábiles y en las mismas condiciones que los anteriores, se procederá en esta Secretaría a celebrar las subastas siguientes:

A las diez horas, la de aprovechamiento de colmenas del monte número 44-A.

A las diez y treinta minutos, la de caza de perdiz, del monte número 44.

A las once horas, la del monte número 44-A.

A las once horas y treinta minutos, la del monte número 44-A.

mero 44-B, con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Budía 30 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Demetrio Millana. 1958

(Derechos de inserción 62'50 ptas.)

Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción

GUADALAJARA.—Edicto

Don Mariano de Leyva Ortega, Juez Municipal en funciones de Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido de Guadalajara.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo que se siguen a instancia del Banco de España, S. A., contra doña Teresa Miró Barbani, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta, en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicha demandada, divididos en los dos lotes siguientes:

LOTE NUMERO 1

1. Cuatro quinceavas partes del derecho de uso de una pesquera de 55 metros y 90 decímetros cuadrados, sita en el barrio de Eguía de San Sebastián, dentro de la porción aplicada a don Gregorio Mendiburu en un trozo de terreno triangular, playa en que está la casa Errota-Chiqui, cuya descripción total aparece inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 11 del 26 de Enero último, y el de Guipúzcoa número 17, correspondiente al día 8 de Febrero pasado.

2. Tercera parte indivisa del setenta por ciento, también en proindivisión de un terreno bañado por aguas de marea, parte destinado a parques o criaderos de ostras y parte a playa con sus almacenes, sito en el barrio de Eguía, jurisdicción de San Sebastián y punto conocido con el nombre de playa o ribera de Errota, Chiqui, compuesta de las tres porciones de terreno que se describen en los mencionados «Boletines Oficiales».

Estas dos fincas, según el perito, han quedado reducidas al hacer las obras de urbanización del barrio de Amara, a la cantidad de 1.733,37 metros cuadrados en total, estando divididas por una calle transversal, quedando de la finca descrita en segundo lugar una extensión de 1.722 metros cuadrados y de la descrita en primer lugar 11 metros cuadrados.

Las participaciones que se subastan han sido valoradas en la cantidad de 361.620 y 2.640 pesetas, respectivamente, o sea en total 364.260 pesetas.

LOTE NUMERO 2

1. Finca rústica, casa o casería llamada «Lopetedi» y sus pertenecidos, radicante en Belarrain, que ocupa un terreno o solar de 7 áreas y una centiárea. Sus pertenecidos se describen en los mencionados «Boletines Oficiales» de esta provincia y de la de Guipúzcoa, y fué tasada en 296.637 pesetas.

2. La tercera parte indivisa de la tienda mayor del almacén menor de los pisos segundo y tercero, de las porciones de bodega y desvanes correspondientes a esas partes de casa, todo ello de la casa número 5 moderno de la Plaza Nueva o de la Constitución, de la ciudad de San Sebastián, cuya descripción aparece como las anteriores en los «Boletines Oficiales» citados, y habiendo sido valorada dicha participación en pesetas 195.996.

3. La tercera parte indivisa de la habitación principal o primer piso y de las porciones aplicadas a esa habitación en el piso llano en la bodega y en el desván o cuarto piso, todo ello de la casa número 16 antiguo, 10 moderno de la calle de la Alameda, antes del Pozo, de la ciudad de San Sebastián, señalada también con el número 2 accesorio de la plazuela de las Escuelas, y en

la calle Narrica, cuya descripción también consta en los indicados «Boletines Oficiales»; habiendo sido tasada dicha participación en la cantidad de 216.518 pesetas. Sobre todos los mencionados bienes existe una anotación preventiva de demanda para conseguir la inscripción de la reserva del artículo 811 del Código Civil.

Para el remate, que tendrá lugar simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de San Sebastián que por turno corresponda, se ha señalado el día quince de Octubre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Los bienes se subastan en los dos distintos lotes que han quedado expresados, que serán objeto de licitación independiente y sin sujeción a tipo, admitiéndose por tanto posturas por cualquier cantidad sin límite alguno mínimo.

Segunda. Para tomar parte en la licitación habrán de consignar, previamente, los postores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad no inferior en cuanto al primer lote de 18.213 pesetas y por el segundo lote 30.457'55 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. El precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarta. No ha sido suplida la falta de títulos de los inmuebles que se subastan, por lo cual, el rematante, habrá de efectuar la inscripción en el Registro de la Propiedad, en el término que se le señale y en la forma prevenida en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes que hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta. Si la postura mayor no excediera de 182.130 pesetas en cuanto al primer lote y de 304.575'50 pesetas respecto al segundo, o sea de las dos terceras partes de las cantidades que sirvieron de tipo a la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, por si quiere hacer uso del derecho que le otorga el artículo 1506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, presentando dentro de los nueve días siguientes a esa notificación, persona que mejore la postura o pagando al acreedor y librando los bienes.

Séptima. Caso de presentar mejor postor dentro de ese plazo el deudor, se abrirá nueva licitación entre los dos postores exclusivamente, con señalamiento de día y hora, adjudicándose los bienes al que hiciere la proposición más ventajosa.

Guadalajara 20 de Agosto de 1956.—Mariano de Leyva.—El Secretario, Francisco Fernández. 1899

(Derechos de inserción, 297'50 ptas.)

Comunidad de Molina y su Tierra

Hállase expuesto al público, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría de dicha Comunidad, de acuerdo y conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, el pliego de condiciones que ha de regir como base-contrato para las subastas de aprovechamientos de maderas en los montes números 134, 185 y 190, denominados «Sierra Molina», «Común de la Carrasca» y «Entredicho», una vez aprobados por la Junta de Apoderados.

Molina de Aragón 27 de Agosto de 1956.—El Presidente, Francisco Checa. 1929

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL